



CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESTA EL SERVICIO	
CONSTANCIA GANADERA		DESARROLLO AGROPECUARIO Palacio Municipal S/N, San Ciró de Acosta, S.L.P. C.P. 79680, Tel. 487 87 406 81 CORREO ELECTRÓNICO dagropequariosanciro@gmail.com	
TIPO DE USUARIO O POBLACIÓN OBJETIVO			
GANADEROS			
OBJETIVO		DÍAS Y HORARIO DE ATENCIÓN	
Fortalecer, gestionar y coadyuvar al desarrollo del municipio de San Ciró de Acosta, con programas y proyectos que vengán a mejorar la calidad de vida de la gente del campo del municipio.		Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 HORAS	
FUNDAMENTO JURÍDICO			
Marco Legal Agrario, Ley Agraria. Artículo 122, Fracc. I y II Ley de Ingresos del Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P. Artículo 32, fracción V.			
MODALIDAD		VIGENCIA	TIEMPO DE RESPUESTA
PRESENCIAL X	EN LINEA	1 MESES	INMEDIATO
REQUISITOS		DOCUMENTOS REQUERIDOS	
- Presentar la documentación requerida. - Realizar pago de certificación diversa para constancia ganadera en tesorería municipal.		- 2 Copia del registro del fierro - Factura expedida por tesorería municipal de pago de certificación. - 2 Copias de identificación oficial	
COSTOS			
		UMA = \$ 96.22 MN	
a) 1 Certificacion diversa		UMA 0.73	\$ 70.00